

TERCERA CONFERENCIA TRABAJO SOCIAL FORENSE
EL USO DE LA TECNOLOGÍA
EN LA RAMA JUDICIAL

Hon. Mercedes Bauermeister
Directora Administrativa de los Tribunales

**TERCERA CONFERENCIA DE TRABAJO SOCIAL FORENSE
12-13 DE JUNIO DE 2003**

**LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EL
SISTEMA JUDICIAL DE PUERTO RICO**

Los Poderes Judiciales funcionamos inmersos en la complejidad de la sociedad de la cual formamos parte. En muchas ocasiones sentamos pautas con nuestras decisiones sobre cuál ha de ser el desarrollo de la sociedad; mientras que, por otro lado, en el aspecto tecnológico nos vemos precisados a atemperar nuestra función a los cambios y evolución de esa misma sociedad, de modo que podamos descargar eficientemente los servicios que nuestra misión de impartir justicia conlleva. Es dentro de ese entorno que la utilización de recursos tecnológicos, adquiere cada día un rol de mayor envergadura.

Ante el gran adelanto tecnológico de las últimas dos décadas, los Poderes Judiciales, en una u otra forma, nos hemos servido de la tecnología para que nuestros servicios puedan llegar pronta y eficientemente al ciudadano. El concepto de acceso a la justicia conlleva transformaciones políticas, sociales y económicas, fortalecimiento de los Poderes Judiciales en múltiples aspectos, pero presupone, también, el avance hacia el establecimiento de condiciones, tales como la modernización de la infraestructura, una mejor administración y funcionamiento de los tribunales y un mayor flujo de información del Poder Judicial hacia la ciudadanía.

En Puerto Rico, al igual que en muchos países, la tecnología informática nos ha permitido entrelazarnos en redes de comunicación mundial. Esto propicia y acelera extraordinariamente el intercambio de conceptos e ideas. El conjunto de leyes,

decisiones y escritos de diversos temas, de los diferentes continentes, está a nuestro alcance al toque de una tecla de un computador, pero la evolución de los adelantos tecnológicos debe permitirnos llegar más allá del mero intercambio de información e ideas. Los Poderes Judiciales debemos encaminarnos a servirnos de la tecnología informática como un nuevo medio que permita llevar al ciudadano usuario de nuestros sistemas, la justicia rápida y eficiente que requieren.

La aplicación de la nueva tecnología informática al Sistema Judicial de Puerto Rico comenzó, mediante la mecanización de gran parte de nuestras operaciones, hace más de 20 años, con el objetivo dual de facilitar y así expeditar, ciertos trámites administrativos, y de dar dirección a la gestión judicial y administrativa a través de la cuantificación y control de la actividad jurisdiccional. Dicho proceso ha tenido sus altas y sus bajas, siendo su mayor escollo desde el principio, la natural resistencia de los funcionarios al cambio. Vencida en gran parte dicha resistencia a medida que los funcionarios han ido asimilando, en forma paulatina pero firme, el uso de la nueva tecnología. Otros obstáculos han surgido, siendo éstos, principalmente, las limitaciones presupuestarias y una gran actividad legislativa en los últimos años sin que se haya consultado al Poder Judicial o en total o en parcial desatención a las objeciones y/o recomendaciones hechas por dicho poder, cuya actividad ha resultado en leyes que han alterado sustancialmente los procedimientos jurisdiccionales y han modificado la estructura de nuestros tribunales. Todo ello nos ha llevado a repensar, revisar y modificar nuestros métodos, objetivos, términos y estrategias para poder alcanzar el éxito proyectado.

No empecé a lo anterior nos hemos embarcado en una transformación tecnológica nunca antes experimentada en el sector público de Puerto Rico. Hemos propuesto y estamos encaminados a cumplir nuestra iniciativa de dotar de equipo tecnológico a todo funcionario que requiera del mismo para cumplir a cabalidad su encomienda de brindar mejor y mayor servicio a la ciudadanía. Queremos compartir con ustedes algunos de estos proyectos:

Proyecto Portal www.tribunalpr.org

Nuestro portal en la Internet, se inauguró en mayo de 1998. El Poder Judicial de Puerto Rico provee información detallada sobre su historia, origen, organización, funcionamiento y operaciones diarias. En estos momentos se está rediseñando para mejorar su aspecto visual e incluir nueva información. La ciudadanía, incluso los abogados, por supuesto, con acceso a la Internet, pueden ver el estado del trámite y movimiento de sus casos, los calendarios de los casos civiles, criminales y de familia, información de diferentes componentes del Poder Judicial, tales como el Negociado de Métodos Alternos Para la Solución de Conflictos e información sobre los exámenes de reválida para la admisión al ejercicio de la abogacía. Los ciudadanos tienen acceso por este medio a los informes anuales del Tribunal Supremo de Puerto Rico, al texto de las decisiones de dicho tribunal y a mucha otra información que consideramos de importancia.

Proyecto Teletribunales

Este proyecto inaugurado, también, en el 1998 fue diseñado para proveer mediante la tecnología del teléfono, información relacionada al Poder Judicial similar a

la que está en el portal de Internet para aquellos ciudadanos que no tienen acceso a Internet. Provee a través de un representante de servicios información sobre el movimiento y estado procesal de los casos y requisitos para obtener estos, direcciones y números de teléfonos de nuestros tribunales y dependencias, el calendario judicial del día y de la semana, todo esto desde su hogar, oficina o cualquier otro lugar mediante una simple llamada telefónica. Constituye un medio, además, para recibir las quejas de la ciudadanía respecto a cualquier aspecto del quehacer judicial y del trámite en los tribunales. Los operadores de teletribunales pueden acceder a la información del computador central del sistema para orientar a las personas que llaman. Recientemente fue inaugurado un número de teléfono libre de cargos para ciudadanos fuera del área metropolitana (1-877-759-1888)

Proyecto Kiosco

En todos los Centros Judiciales, en el Tribunal de Circuito de Apelaciones y en el Tribunal Supremo, tenemos también kioscos de información que tienen también fácil acceso a la información antes reseñada.

Proyecto Digitalización de Documentos

La cantidad de documentos que guarda el Poder Judicial aumenta constantemente. El costo de custodiar los mismos es alto. La meta de este proyecto es estudiar la normativa actual relacionada a los períodos de retención de expedientes judiciales, determinar cuáles documentos del expediente deben retenerse, realizar un estudio de las tecnologías de digitalización en el mercado y desarrollar un proyecto piloto de digitalización en algunos de nuestros centros judiciales y el archivo central. El

proyecto comenzó el pasado mes de septiembre y esperamos que en el término de 24 meses tengamos detalles para desarrollar mecanismos que permitan a las partes con interés, obtener

copias de los expedientes judiciales rápidamente y disponer de aquellos otros cuya guarda no se considera necesaria.

Proyecto Notarii 2000

El proyecto denominado Notarii 2000 está dirigido a facilitar la búsqueda y aceleración de la expedición de copias y certificaciones respecto a los documentos inscritos en el Registro de Poderes y Testamentos de la Oficina de Inspección de Notarías, adscrita a su vez, a la oficina del Juez Presidente. El beneficio para los ciudadanos consiste en reducir a 24 horas la respuesta a una solicitud de certificación de un poder o testamento, lo cual tardaba anteriormente un promedio de tres semanas. Además, generará economías en los renglones de utilización de espacio y recursos humanos; a la vez que logramos un ambiente libre de papel. El certificado es emitido mediante la utilización de firmas digitalizadas y papel de seguridad lo que garantiza no pueda alterarse la información suministrada.

Proyecto For The Record Gold

Hace ya más de un siglo que en Puerto Rico se adoptó el sistema adversativo mediante juicio oral y público para dirimir todas las controversias judiciales. Igualmente, nuestro sistema provee para la revisión de todas las sentencias dictadas por el Tribunal de Primera Instancia. Por tal motivo, es necesario registrar todas las incidencias del proceso, incluso los testimonios que se presentan. Originalmente, ello

se hacía mediante la taquigrafía, luego a través de máquinas de estenotipia y, más tarde, mediante el uso de grabadoras electrónicas análogas.

Este proyecto fue desarrollado para sustituir las grabadoras análogas de todos los salones de sesiones. Esta nueva tecnología permite grabar en forma digital las incidencias de un proceso oral mediante la utilización de un disco compacto y una microcomputadora. Permite la regrabación a alta velocidad reduciendo significativamente el tiempo en un 75 por ciento. La segmentación de la grabación para propósitos de transcripción es fácil y automática y contrario al sistema tradicional. Además, permite la consulta y corroboración durante los eventos interlocutorios en Sala, por cualquiera de las partes, facilitando la localización y permitiendo escuchar lo grabado de inmediato.

Proyecto de Sustitución de la Red Externa

Estamos finalizando también una nueva red de comunicaciones. a través de la misma podremos obtener, de manera más eficiente y confiable, el continuo flujo de información entre las regiones judiciales y el centro de sistemas de información. Esto habrá de resultar en una mayor y mejor supervisión de todos los trámites, durante las diversas etapas del proceso judicial, mediante la disponibilidad de información, donde se necesite, cuando se necesite, con el propósito de obtener un control mas eficiente y de este modo, una mejor dirección del Sistema Judicial. Por supuesto, a través de esta nueva red digital continuaremos nuestros servicios ya mecanizados, como la notificación de las providencias judiciales.

Nuestros(as)trabajadores(as) sociales también se han sumado a este esfuerzo para usar la tecnología en la prestación de los servicios en forma más ágil, cumpliendo con la misión de llevar la justicia de manera rápida y eficiente. En la actualidad todos y todas los (las) trabajadores(as) sociales de la Rama judicial cuentan con equipo automatizado como instrumento de su trabajo. Estos han participado de varios adiestramientos organizados por la Oficina de Capacitación y Desarrollo de la Rama Judicial con el propósito de capacitarlos para aplicar esta tecnología en su trabajo. Muchos lo han incorporado a su trabajo diario en la redacción de informes, para citas, referidos y en la búsqueda de información para proveer un mejor asesoramiento a los jueces y las juezas, a través de las evaluaciones de los casos que le son referidos.

La Conferencia de Trabajo Social Forense evidencia el gran compromiso de nuestra Oficina de Servicios Sociales en mantener al día el conocimiento de los(las) trabajadores(as) sociales para que sean más efectivos(as) en su rol de asesorar a los jueces y las juezas del Sistema Judicial. La Conferencia sirve como un Foro Educativo para ampliar y actualizar los conocimientos en el área social que requiere un buen peritaje en los tribunales.

Esperamos que esta actividad cumpla sus objetivos y redunde en beneficio de una intervención de calidad para los ciudadanos y las ciudadanas que servimos.

Muchas gracias y éxito en esta Tercera Conferencia de Trabajo Social Forense.

Hon. Mercedes M. Bauermeister